

# Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito

## A. MARCO INSTITUCIONAL

### 1. Política

Garantizar la atención solidaria a las víctimas de accidentes de tránsito que hayan resultado con algún grado de discapacidad o a sus beneficiarios en caso de fallecimiento, a través del otorgamiento de una prestación o ayuda económica que contribuya a disminuir el impacto negativo que en materia de daños económicos provocan.

Fomentar en coordinación con instituciones públicas o privadas, proyectos o programas de rehabilitación a las personas que resulten con algún grado de discapacidad a consecuencia de un accidente de tránsito.

Fomentar e implementar campañas y programas de seguridad, educación y prevención vial, con el objeto de reducir en forma sistemática los accidentes de tránsito; y en consecuencia la cantidad de víctimas.

### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Entregar una prestación o ayuda económica a toda persona que a consecuencia de un accidente de tránsito haya resultado con algún grado de discapacidad temporal o permanente; o a sus beneficiarios en caso que haya resultado fallecida.

Facilitar los procesos legales y administrativos a los beneficiarios del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito, a través de la descentralización de los servicios institucionales.

Impulsar proyectos o acciones que faciliten el proceso de rehabilitación de las víctimas que resulten con discapacidad a consecuencia de un accidente de tránsito.

Fomentar e implementar campañas y programas de seguridad, educación y prevención vial, a través del Consejo Nacional de Seguridad Vial CONASEVI, así como mediante la acción o colaboración de otras entidades públicas o privadas, con el objeto de reducir en forma sistemática los accidentes de tránsito; y en consecuencia la cantidad de víctimas.

### 3. Objetivos

Administrar con eficacia, eficiencia y economía los recursos financieros que se reciban.

Responder financieramente y de conformidad a los beneficios establecidos en la ley del FONAT a las víctimas de accidentes de tránsito o a sus beneficiarios que cumplan con los requisitos legales correspondientes.

Mantener y fortalecer con otras entidades del sector público la coordinación necesaria, a fin de dar eficaz cumplimiento a las finalidades esenciales de la institución establecidas en su Ley de Creación.

Coordinar y unir esfuerzos con entidades públicas y privadas interesadas en la promoción de la seguridad, educación y prevención vial para el logro de mejores resultados en la disminución de la accidentalidad vial de El Salvador.

Apoyar en la medida de las posibilidades financieras a las instituciones que trabajan en la atención a las víctimas de accidentes de tránsito; así como a las instituciones que mediante su gestión inciden en la prevención de accidentes de tránsito.

Impulsar, de acuerdo a su disponibilidad financiera, programas de rehabilitación de toda persona que resulte con algún grado de discapacidad temporal o permanente, a consecuencia de un accidente de tránsito.

## B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		4,162,197
15 Ingresos Financieros y Otros		24,000
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15703 Rentabilidad de Cuentas Bancarias	24,000	
16 Transferencias Corrientes		4,138,197
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624300 Ramo de Obras Públicas y de Transporte	4,138,197	
<b>Total</b>		<b>4,162,197</b>

## C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director Ejecutivo	611,630	24,000	635,630
02	Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito	Director Ejecutivo	3,526,567		3,526,567
<b>Total</b>			<b>4,138,197</b>	<b>24,000</b>	<b>4,162,197</b>

### 2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	4,129,707
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	2,039,420
Remuneraciones	856,990
Bienes y Servicios	1,182,430
Gastos Financieros y Otros	23,950
Impuestos, Tasas y Derechos	5,250
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	18,700
Transferencias Corrientes	2,066,337
Transferencias Corrientes al Sector Privado	2,066,337
Gastos de Capital	32,490
Inversiones en Activos Fijos	32,490
Bienes Muebles	23,965
Intangibles	8,525
<b>Total</b>	<b>4,162,197</b>

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>		<b>635,630</b>
01 Dirección Superior	Coordinar las políticas, programas y lineamientos generales para el cumplimiento de los fines esenciales del FONAT.	117,465
02 Gestión Administrativa y Financiera	Planificar, ejecutar, dirigir y coordinar todas las actividades administrativas y financieras institucionales.	518,165
<b>02 Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito</b>		<b>3,526,567</b>
01 Pago de Prestación Económica a Beneficiarios	Entregar una prestación económica por una sola vez a toda persona que haya resultado lesionada a consecuencia de un accidente de tránsito, o a sus parientes en caso que resulte fallecida.	2,292,232
02 Apoyo al Proceso de Rehabilitación	Impulsar proyectos o acciones que faciliten el proceso de rehabilitación de las víctimas que resulten con discapacidad a consecuencia de un accidente de tránsito	200,000
03 Consejo Nacional de Seguridad Vial	Ejecutar los proyectos, campañas y programas en seguridad, educación y prevención vial para la reducción de accidentes de tránsito.	1,034,335
<b>Total</b>		<b>4,162,197</b>

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		517,035	94,030	13,390		11,175	624,455	11,175	635,630
2021-4308-4-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	92,265	1,200				93,465		93,465
2 Recursos Propios		24,000					24,000		24,000
02-21-1 Fondo General	Gestión Administrativa y Financiera	400,770	92,830	13,390		11,175	506,990	11,175	506,990
22-1 Fondo General									11,175
02 Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito		339,955	1,088,400	10,560	2,066,337	21,315	3,505,252	21,315	3,526,567
2021-4308-4-02-01-21-1 Fondo General	Pago de Prestación Económica a Beneficiarios	189,760	32,380	780	2,066,337		2,289,257		2,289,257
22-1 Fondo General						2,975		2,975	2,975
02-21-1 Fondo General	Apoyo al Proceso de Rehabilitación		194,005				194,005		194,005
22-1 Fondo General						5,995		5,995	5,995
03-21-1 Fondo General	Consejo Nacional de Seguridad Vial	150,195	862,015	9,780			1,021,990		1,021,990
22-1 Fondo General						12,345		12,345	12,345
<b>Total</b>		<b>856,990</b>	<b>1,182,430</b>	<b>23,950</b>	<b>2,066,337</b>	<b>32,490</b>	<b>4,129,707</b>	<b>32,490</b>	<b>4,162,197</b>

## D. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS

### 1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Contratos	
	Plazas	Monto
451.00 - 500.99	8	48,000
551.00 - 600.99	3	21,600
601.00 - 650.99	7	54,600
651.00 - 700.99	3	25,200
851.00 - 900.99	20	216,000
951.00 - 1,000.99	3	36,000
1,201.00 - 1,300.99	1	15,000
1,401.00 - 1,500.99	1	18,000
1,501.00 - 1,600.99	1	19,200
1,701.00 - 1,800.99	1	21,600
2,001.00 - 2,100.99	1	25,200
2,201.00 - 2,300.99	2	55,200
2,301.00 En Adelante	2	69,600
<b>Total</b>	<b>53</b>	<b>625,200</b>

### 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Contratos	Monto
Personal Ejecutivo	2	69,600
Personal Técnico	21	232,200
Personal Administrativo	19	253,800
Personal de Servicio	11	69,600
<b>Total</b>	<b>53</b>	<b>625,200</b>